

VISTO

El proyecto de transposición de fondos elaborado por el referente presupuestal y la funcionaria contable del Municipio motivado por la falta de rubros en algunos renglones del presupuesto para hacer frente a gastos ya comprometidos y futuras adquisiciones .

RESULTANDO

1) Que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

2)Que por artículo15: "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por artículo 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por artículo17: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo0";

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE 1)Aprobar la transposición de fondos que se detallan a continuación:

Programa y renglón reforzante

Programa 128 Renglón 5163	Por \$130000	(saldo actual\$ 212438)
Programa 128 Renglón 5286	Por \$ 25000	(saldo actual\$ 80294)
Programa 128 Renglón 5343	Por \$ 30000	(saldo actual\$ 46919)

Programa y renglón reforzado

Programa 128 Renglón 5111	Por \$ 20000	(saldo actual\$ 40475)
Programa 128 Renglón 5121	Por \$ 5000	(saldo actual\$ 3211)
Programa 128 Renglón 5122	Por \$ 20000	(saldo actual\$11345.6)
Programa 128 Renglón 5156	Por \$ 10000	(saldo actual\$ 11837)
Programa 128 Renglón 5157	Por \$ 5000	(saldo actual\$ 3706)
Programa 128 Renglón 5162	Por \$ 5000	(saldo actual\$ 9001)
Programa 128 Renglón 5171	Por \$ 40000	(saldo actual\$ 715)
Programa 128 Renglón 5174	Por \$ 10000	(saldo actual\$ 5001)
Programa 128 Renglón 5176	Por \$ 15000	(saldo actual\$ 555)
Programa 128 Renglón 5279	Por \$ 10000	(saldo actual\$ 11841)
Programa 128 Renglón 5291	Por \$ 5000	(saldo actual\$ 3691)
Programa 128 Renglón 5314	Por \$ 25000	(saldo actual\$ 1)
Programa 128 Renglón 5325	Por \$ 15000	(saldo actual\$ 13158)

Total Transposición \$185000

2) Poner en conocimiento de lo resuelto a Control Presupuestal

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, MAURO JUNCAL, **Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 22 de junio del 2020



Mauro Juncal
Alcalde del Municipio de Atlántida



Susana Camerosano
Concejal



Carlos Schiavo
Concejal

William Bermolen
Concejal



Angela Bermolen
Concejal